



Título: Servicio de suministro de Monitoreo de Medios para la Superintendencia de Bancos.		Fecha de Actualización: [Junio 2021]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:	1 de 2

Nombre del Servicio:

Servicio de suministro de Monitoreo de Publicidad en Medios (radio, televisión prensa escrita y portales digitales) de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

1. Descripción del servicio**1.1 Objetivo y Alcance del servicio requerido.**

El objetivo de este documento es establecer las características y condiciones para el servicio de monitoreo de publicidad pagada por la Superintendencia de Bancos en medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita y portales digitales).

Comprende el abastecimiento en el Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago, con presencia en cada región del país.

1.2 Cronograma de entrega del servicio requerido:

La entrega del servicio será a requerimiento por el periodo de un (1) año, con énfasis en entrega mensual detallada de monitoreo y alerta de discrepancia cada vez que se presente. La facturación será realizada mensualmente. Los pagos serán realizados máximo treinta (30) días después de haber presentado y aceptado conforme la factura.

• Especificaciones técnicas del servicio:

- El servicio de monitoreo de medios de publicidad debe incluir verificación colocación de spots publicitarios correspondientes de la Superintendencia de Bancos, transmitidos por los medios en que se tiene contratado servicio de publicidad (radio, televisión, prensa y portales digitales).
- Reporte de discrepancia entre publicidad contratada y publicidad transmitida.
- Reportes mensuales entregados vía electrónica, que incluya archivos digitales y documento de Excel.
- Informe semestral de las principales tendencias de la inversión publicitaria del mercado.

2. Requisitos a la empresa, tanto para su selección o si resulta adjudicataria:

- Los oferentes deben poseer su Registro de Proveedor del Estado (RPE) en estado activo; además, tendrán que estar al día en el pago de sus impuestos.
- Los oferentes deberán tener un portafolio de herramientas y servicios innovadores para el manejo (conteo o monitoreo) de publicidad y Relaciones Públicas (distribución digital, inteligencia competitiva, monitoreo y verificación).
- Los oferentes deberán tener atención personalizada y ofrecer resultados con la más alta calidad (aportar información confiable, comprobable, completa y a tiempo).
- Los oferentes deben ofrecer sistemas de notificaciones automatizadas para alertas.
- Los oferentes deben ofrecer cobertura de medios en Distrito Nacional, Cibao Central, Zona Norte, Zona Sur y Zona Este.
- Monitoreo de contenido de Imagen y Relaciones Públicas. Servicios especializados para el monitoreo de temas sensibles.
- El oferente debe mostrar una experiencia de al menos diez (10) años en el mercado de este tipo de sistema de monitoreo de publicidad.
- El oferente adjudicatario deberá designar a un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de esta contratación. Este deberá contar con línea telefónica permanente y correo electrónico.



Título:
Servicio de suministro de Monitoreo de Medios para la Superintendencia de Bancos.

Fecha de Actualización:
[Junio 2021]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

2 de 2

3. Criterios de Evaluación Técnica

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	Oferta técnica. Debe incluir la descripción del servicio que estaría ofreciendo.	
2	Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC_D049). Donde se acredite la experiencia del oferente de mínimo diez (10) años en el uso de este tipo de servicios.	
3	Cartas de referencia de tres (3) clientes con los datos de las empresas donde se realizaron los servicios	

Claudia Farina Brea Mues	Lery Laura Piña Adames
Coordinador de Publicidad	Subdirectora de Comunicaciones
Firma: 	Firma: 